



AGENDA DE LA ASAMBLEA DEL 17 FEBRERO DE 2017

- 9:45 Registro de asociados
- 10:00 Revisar asistencia para Quórum (50% +1).
- 10:10 GASTOS MÉDICOS MENORES. El Fis. Marco Antonio Blanco Olivares responderá dudas de los asistentes.
- 10:30 En caso de no haber quórum necesario se instala como Asamblea Extraordinaria. Bienvenida a los asistentes.
- 10:35 Informe Financiero. Préstamos
- 10:50 Página WEB
- 11:00 Salud
- 11:20 Eventos-Viajes
- 11:30 Logo
- 11:40 Negociación y % Incremento Salarial. Ajuste.
- 11:50 Preguntas generales.
- 12:00 Clausura de Asamblea

17 febrero 2017

10:00, No se completa el Quorum y se inicia la Plática Informativa del Físico Marco Antonio Blanco Olivares.

Presentación del tema Gastos Médicos Menores por parte del Fis. Marco Antonio Blanco Olivares. Explica que los Servicios Auxiliares de Diagnóstico que cubren los Gastos Médicos menores están conformados de dos partes: los estudios de laboratorio y los de gabinete; mencionó también los hospitales que están autorizados para proporcionar la atención que son: Hospital Lomas, Hospital de la Salud y Hospital Ángeles. El Maestro Blanco indicó la papelería que necesita presentar el solicitante del servicio para hacer efectivo el seguro, así como el procedimiento de los reembolsos.

Este procedimiento se detalla en el tríptico de Gastos Médicos Menores (GM Menores) y es el siguiente: El médico en convenio con la UAPA-UASLP en consulta externa indica los estudios auxiliares de diagnóstico y entrega al paciente el formato de solicitud del médico, señalando el diagnóstico presuntivo, o las razones justifiquen la necesidad médica de realizarlos. Deberá contener el nombre del paciente y del médico. Debe presentarse esta solicitud en el Módulo de GM Menores para su autorización. El usuario deberá identificarse, mediante la credencial vigente y se cotejará que esté inscrito en el servicio. La autorización de la orden de estudios tiene una vigencia de 15 días hábiles, es personal e intransferible.

En los siguientes servicios: Ecocardiogramas, Tomografías, Resonancias Magnéticas y Gamagramas, el titular pagará un 10% del costo total. Para estudios endoscópicos, un 50% del costo total será cubierto por el paciente, incluidos los honorarios médicos cubriendo su pago directamente en el hospital, el resto lo cubrirá GM Menores. En estudios preoperatorios, por ser parte del proceso quirúrgico esto los cubre Gastos Médicos Mayores.

Un maestro solicita que indique la diferencia entre urgencia y emergencia. El maestro Blanco, dio la explicación de los que es "urgencia" con un ejemplo; un esguince es una urgencia porque se necesita ayuda inmediata, si después de la atención inicial se requiere otro tipo de intervención como operación quirúrgica, pasa a ser una emergencia y corresponde a Gastos Médicos Mayores. Se tiene que presentar a urgencias de las dos formas pero ahí ya se diagnostica si es una urgencia o una emergencia. En los casos en que no se da el reembolso, es debido a que no se justificó la urgencia, lo cual puede ser por un evento provocado y no accidental, el gasto se toma como una consulta que al ser realizada en el área de urgencias la erogación es mayor.

El maestro Blanco hizo hincapié en que los estudios de laboratorio y gabinete están sujetos a una reglamentación y restricción económica, de algunos se cubre el total y de otros un porcentaje. El gasto Médico Menor, al menos cubre el cuadro básico de pruebas de laboratorio. Además indicó que el reglamento se está actualizando y una vez aprobado se entregará a cada uno de los maestros.

Una inquietud por parte de los asistentes fue, porque no se autoriza el servicio cuando un médico no está en la red. La respuesta fue que es para evitar abusos, por lo tanto se reguló formando un grupo de médicos de diferentes especialidades que estuvieran calificados.

Otra cuestión fue porque no se autorizan ciertos estudios oculares. El maestro Blanco respondió que para los estudios de gabinete, anteriormente solo estaba el convenio con el Centro Médico, y se utilizaban los equipos del hospital; ahora, varios equipos son propiedad de los médicos y no del hospital, por lo que no pueden cubrirse.

El maestro Blanco hace una aclaración de que el Hospital Lomas y el CREO son dos instituciones independiente.

Informó que el costo actual por consulta es de 400 pesos y es probable que aumente.

La aportación de cada maestro a Gastos Médicos Menores que es de 220 pesos quincenales, lo que queda se utiliza, para el servicio de todos los aportantes mediante el Fondo de Asistencia Social, que está reglamentado por una Comisión Mixta.

Para finalizar el Físico Blanco Olivares aclaró que él da un da un reporte anual de los Gastos Médicos Menores, y sugiere que cada tres meses se informe de los gastos que se realizan en los gastos médicos menores.

Se despide y se pone a las órdenes de los maestros.

10:40, Se instala la Asamblea como Extraordinaria, con 73 asistentes.

1. La MC María de los Remedios Pérez Zamora, tesorera de la Asociación, explicó por medio de una diapositiva, que mensualmente se paga un informe contable en el cual encuentran todos los egresos y como se ha empleado el gasto. Se puso en pantalla como ejemplo el mes de diciembre, se integró un expediente con todo los recibos que lleva el despacho Martínez Gómez y Asociados, se registra mes con mes los gastos y entradas que se reciben por parte de las cuotas de cada jubilado. Esta información está disponible para quienes quieran consultarlo.

Préstamos: explicó acerca de los préstamos y el reglamento actual. Se han tenido problemas para recuperar el dinero prestado, debido a fallecimiento del profesor que solicitó el préstamo, por lo que debe insistirse en la responsabilidad del o los avales. Se da el ejemplo de una maestra que falleció hace un año y un mes y aún no se ha podido recuperar el dinero del préstamo. Anteriormente se cobraba el IVA del Interés, y el despacho Martínez Gómez recomendó no cobrarlo más.

Se revisará el reglamento por la Mesa Directiva y se pondrá a consideración de su aprobación por la Asamblea, para su validez.

Por parte de Personal de Recursos Humanos se nos indicó que al fallecer una persona que tiene un préstamo con jubilados y otros adeudos, primero entran los otros adeudos y la Asociación de Jubilados queda como terceros, por eso es que se tarda el pago y puede suceder que no alcance el dinero del finiquito del profesor, para cubrir el importe del adeudo. Por este motivo se debe responsabilizar al aval de cubrir el adeudo, aunque se están revisando otras opciones para la modificación del Reglamento.

2. **Página WEB.**

El maestro Arturo Dufour Candelaria comenta que esta página funcionara en la segunda quincena de febrero, desde diciembre se comenzó su desarrollo. El sitio es jubiladosuaslp.com mantiene el mismo nombre que el correo que es jubiladosuaslp@gmail.com. En esta página podrán dar sus sugerencias y manifestar sus dudas. Van a poder tener información sobre: salud, finanzas, seguros deducibles, listado médico. Tiene varios submenús y se espera que esta página tenga continuidad. Ahí se colocarán, aviso, eventos, trámites, podrán hacer comentarios y se les podrá dar respuesta. Se les explica como entrar. La ventaja de esta página es que los maestros pueden ver día con día todo lo que se está construyendo.

3. **Comisión de salud.** La Maestra Magdalena Noyola la preside e indica los primeros resultados de la encuesta que se envió en sobre en el mes de noviembre de 2016. Se recibieron 207 hojas contestadas, que contenían diferentes preguntas sobre la salud de los maestros. Se muestra mediante diapositivas, los resultados con porcentajes obtenidos de la encuesta. Sobresale la hipertensión, por lo que se propone dar información preventiva de educación para la salud, recomendaciones ante situaciones de alarma, difusión de trámites en la página WEB de los Gastos Médicos Menores y Mayores. Se harán guías de vigilancia de los medicamentos. Se les orientará acerca de varios trámites. Se invita a los asistentes participar en esta Comisión, a la cual se integraron ya la Dra. Florisa Alanís Cabrera y la QFB, María de la Consolación Rodríguez de la Torre.

4. **Eventos.** La maestra Socorro López, que encabeza la comisión de eventos, les informa de dos viajes. Estos viajes son para fines de abril, uno es a Cadereyta, Qro y otro a Tequila en Jalisco. Se explicó que se puede encontrar, incluyendo que se puede comer y comprar, y se puede hacer extensión a la hacienda y la otra es la zona de Toluquilla y las grutas La Esperanza y se puede extender a una presa, si no les gusta la presa ni la hacienda, se puede visitar viñedos que tienen un costo de 200 pesos. Se ofrece ir a tequila por tren y todo lo que se ofrece se ofrece el pasaje por 550 se explica del tour de casa cuervo. Los gastos cada quien por su cuenta se propone hacer el viaje por la agencia de viajes que se encuentra en la UNIÓN para que cada quien se ponga de acuerdo para pagar, ya que se pueden utilizar vales, o bien solicitar un préstamo.

Se pregunta porque nada más un día, se le contesta que para comenzar es lo más recomendable. Se comenta que la agencia necesita un mínimo de 22 personas para poder realizarlo sino tendrán que ver otra opción de transporte y ver otros costos.

Se comenta que es necesario revisar que el transporte sea el adecuado ya que han tenido malas experiencias con él, piden un vehículo totalmente comfortable. Se comenta sobre las malas experiencias de los otros viajes que se hicieron, que no disfrutaron por un tiempo tan corto, se propone unos 4 días, lo cual se tomará en cuenta para viajes posteriores. La propuesta se va a poner en la página WEB, para que la puedan revisar.

5. La maestra Leticia Garcia Rocha, propone una convocatoria para el Logo de la Asociación de Jubilados. Se les hará la convocatoria a estudiantes sobre todo a Diseño Gráfico, con tiempos y fechas, el premio es una iPad, ya que es algo útil para el ganador. La Asamblea propone que participen también maestros jubilados. Así la convocatoria será abierta a universitarios. Los requisitos serán publicados en el sitio WEB y que acrediten sean universitarios ya sean jubilados o estudiantes.
6. La maestra María Deogracias Ortiz presenta los resultados de las negociaciones salariales que corresponden a jubilados.

ARTÍCULO 43, referente a de Estudios Salariales, se determinó fijar fechas para que las comisiones mixtas den resultados, ya que no lo están haciendo, así el acuerdo fue que la Comisión se compromete a culminar los trabajos derivados de los acuerdos consensados en la revisión contractual 2016 a más tardar en el mes de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 49.- La Comisión Mixta de Vivienda. ACUERDO: La Comisión se compromete a culminar los trabajos derivados de los acuerdos consensados en la revisión contractual 2016 a más tardar en el mes de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 75.- Incremento al salario por concepto de homologación con la UNAM.

ACUERDO: El secretario de la Comisión de estudios salariales hizo llegar el resultado de los trabajos de la misma para análisis de la administración central de la UASLP con el fin de realizar en conjunto con la comisión en turno, el cronograma de trabajo para el estudio de la viabilidad en los términos del artículo 75 del Contrato Colectivo de Trabajo presentando resultados a más tardar en noviembre de 2017.

ARTÍCULO 120.- Permuta o venta del terreno La Florida. ACUERDO: La comisión mixta de vivienda estará presentando alternativas para el cumplimiento del artículo a más tardar en el mes de noviembre.

ARTÍCULO 128.- Proporcionar instalaciones, equipo y mobiliario adecuado. ACUERDO: La UASLP reconoce el incumplimiento en cuanto a la entrega del informe trimestral a la UAPA-UASLP y al propio artículo, por lo que se hará llegar a la UAPA dicho informe antes de la firma de los presentes acuerdos, con el compromiso de que se seguirán realizando las gestiones para dar cumplimiento al artículo.

Ciencias, Estomatología y Jubilados (Ingeniería ya terminado).

ARTÍCULO 130.- Instalaciones de tipo deportivo y recreativo. Construcción casa de retiro.

ACUERDO: La UASLP reconoce el incumplimiento en cuanto al tiempo que se había acordado para la entrega del estudio de factibilidad de la construcción de la casa de retiro para los maestros jubilados, sin embargo se pone en este momento a disposición de la UAPA para su conocimiento y análisis correspondiente, en el entendido que de no ser viable el estudio presentado, la UASLP se compromete a buscar las soluciones para dar cumplimiento al presente artículo con nuevas propuestas en un lapso de 6 meses a partir de la firma de los presentes acuerdos.

ARTÍCULO 141.- Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones. ACUERDO: La UASLP se compromete a entregar los informes relativos a los avances tendientes al estudio y análisis de las mejores alternativas que favorezcan el fortalecimiento del fondo, lo anterior en vía de informe semestral que deberá estar rindiendo la Secretaría en turno de dicha comisión.

El incremento logrado para el año 2017 fue de:

UASLP 3.08% salario tabulado (S.T.)

Gobierno del Estado 1.00% salario integrado, clave 269

El ajuste al incremento del ISSSTE que fue de 3.36%, se efectuará en la segunda quincena de febrero. También se entregará una hoja adicional con la información desglosada de las claves y se recomienda revisen bien esta información y la conserven.

Preguntas generales.

Sobre la declaración de impuestos, se comenta que es obligatoria ya que se tienen dos empleadores, que son la UASLP y el ISSSTE.

Se informará oportunamente con información del departamento de Nómina como solicitar la constancia de retención de impuestos de la UASLP y fecha en que se entregará.

Se comenta también de que están funcionando las listas de difusión por Whatsapp y es requisito para recibir la información que cada jubilado tenga en su teléfono celular guardado el número de al Asociación de Jubilados que es 444 416 0964.

Se agradece la asistencia a la Asamblea.

Término de la sesión a las 12:30